

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 5

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022/11/28

Proceso: F-CD-336

Objeto: DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL SEGMENTO DE 20 A 40 AÑOS EN COLOMBIA EN MEDIOS ON-LINE Y OFF-LINE]

Presupuesto oficial: Setenta y cuatro millones novecientos diez mil quinientos pesos (\$74.910.500) m/cte.].]

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/11/18

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S	901.281.555-9	\$ 57.142.856	\$ 67.999.999
2	MUT STUDIO S.A.S	901.299.023-1	\$ 62.184.874	\$ 74.000.000
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A	830.037.807-8	\$ 62.200.000	\$ 74.018.000

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S

NIT/CC: 901.281.555-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de Agencia de Publicidad en entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de mínimo	NO CUMPLE. En consideración a las certificaciones aportadas, la universidad

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 5

	tres (03) contratos por valor igual o superior a 76 millones de pesos.	verifica en el RUP (Registro Único de Proponentes) la experiencia del proponente, sin embargo, NO fue posible validar la información aportada. Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo 22. Cuando se solicite aclarar al proponente por medio de correo electrónico errores de forma, y el mismo no de respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta en el plazo estimado para ello por la entidad.
2	El Perfil requerido que se tendrá en cuenta en el proceso de invitación pública será: Profesional en publicidad con especialización en marketing digital. Con experiencia de mínimo 5 años en realización de plan de medios, desarrollo de estrategias para el ecosistema digital, posicionamiento de marca en canales online y offline.	CUMPLE [subsanó]
3	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE [subsanó]
4	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE [subsanó]
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE [subsanó]
6	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE [subsanó]

NOMBRE DEL OFERENTE: MUT STUDIO S.A.S

NIT/CC: 901.299.023-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
-----	-----------------------	----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 5

1	El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de Agencia de Publicidad en entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de mínimo tres (03) contratos por valor igual o superior a 76 millones de pesos.	NO CUMPLE. El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
2	El Perfil requerido que se tendrá en cuenta en el proceso de invitación pública será: Profesional en publicidad con especialización en marketing digital. Con experiencia de mínimo 5 años en realización de plan de medios, desarrollo de estrategias para el ecosistema digital, posicionamiento de marca en canales online y offline.	NO CUMPLE El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	NO CUMPLE El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
4	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO CUMPLE El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
5	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	NO CUMPLE El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
6	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
7	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.	NO CUMPLE El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 5

	<p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización</p>	
8	<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p>NO CUMPLE El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.</p>
9	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE El proponente incurre en la causal de rechazo 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.</p>

NOMBRE DEL OFERENTE: *SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A*
NIT/CC: [830.037.807-8]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><i>El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de Agencia de Publicidad en entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de mínimo tres (03) contratos por valor igual o superior a 76 millones de pesos.</i></p>	<p>CUMPLE subsanó</p> <p>El oferente allego el Registro Único RUP Proponente donde podemos verificar los contratos:</p> <p>página 16 C.I Dulces la Americana S.A</p> <p>página 23 Sociedad Canal Regional de televisión Teveandina LTDA.</p> <p>Página 26 Universidad de Cundinamarca.</p>

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 5 de 5

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PERSPECTIVA-K FUTURO S.A.S	901.281.555-9			X
2	MUT STUDIO S.A.S	901.299.023-1			X
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	X		

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CAROLINA MELO RODRIGUEZ
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mary Luz Morales
 Oficina comunicaciones
 32.1-41.3